



DOP N° 818

14-07-97

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 030/97, caratulado:
"s/Denuncia presuntas irregularidades en la comuna de Tolhuin"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la denuncia formulada por la Sra. Silvia Susana AVILA, por su propio derecho e invocando su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 039/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por la Sra. Silvia Susana AVILA, por los hechos que surgen de la carátula transcripta precedentemente, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 030/97 del

registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 039/97, notifíquese a la denunciante de fs. 1/2. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 071/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 17 JUN 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur